

**ACTA N° 40 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DE 2025.**

De conformidad con LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS SESIONES DEL CONCEJO Y LA CONFORMACIÓN DE SUS COMISIONES; REMUNERACIÓN DEL ALCALDE O ALCALDESA Y DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS; Y, OCUPACIÓN DE LA SILLA VACÍA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, se procede a realizar la convocatoria dentro del término legal para que se lleve a cabo la sesión ordinaria de concejo, sin embargo dentro de las funciones del ejecutivo municipal esta las de gestión en razón de ello, bajo el principio de eficacia y eficiencia en la administración y de seguridad jurídica para la prestación de servicios públicos cantonales, en obtención de recursos y aprobación de proyectos en beneficio del cantón esta sesión se llevará a cabo con fechas 1, 2 y 3 de octubre por un hecho de fuerza mayor más aun en cuanto realizarán el acompañamiento los concejales Abg. Peter Calle y Sr. Patricio León.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Niakiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo (E) e Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria fecha 25 de septiembre del 2025. 4.- Conocimiento de la autorización de los traspasos de créditos y sus informes técnico y financiero, contenido en la Resolución Administrativa No. GADMG-A- 243-2025, suscrito por el Ing. Francis Payón, Alcalde del cantón Gualaquiza. 5. Conocimiento y aprobación del anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de la señora Landy Clementina Pesantez Ávila- Informe No. GADMG-DPD-2025-036, suscrito por el Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo. 6.- Conocimiento aprobación del anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de la compañía ORELLANA - CONSTRUCCIONES S.A.S - informe No. GADMG-DPD-2025-035, suscrito por el Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo. 7.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari**, quien solicita que se apruebe el orden del día. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle**, quien apoya la moción. Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO.**
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que

se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN: el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Por medio de la secretaría, se da lectura al contenido del acta de fecha 25 de septiembre del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta que en el acta consta su nombre, cuando él no estuvo presente porque hizo uso de vacaciones. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien mociona que no se apruebe el acta anterior porque existe ese error. Hace uso de la palabra el señor concejal Lcda. Miguel Saetama quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba Lcdo. Miguel Saetama, aprueba Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta, RESUELVE: No aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 25 de septiembre del 2025. CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS Y SUS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMG-A- 243-2025, SUSCRITO POR EL ING. FRANCIS PAVÓN, ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA. *Se concede la palabra a la Eco. Ana contreras, Directora Financiera, que en su parte pertinente manifiesta:*

En función de la resolución administrativa Nro. 243 – 2025 de fecha. 29/09/2025, tengo dos requerimientos en este traspaso de créditos el uno, desde la Dirección de Planificación en la que considera que por razones de ejecución y trámites, en cumplimiento a todos los levantamientos topográficos y requerimientos tanto de la ciudadanía para la legalización de ciertos terrenos, como también de los terrenos municipales, se necesita el apoyo y el aporte por parte del grupo de topografía de la entidad municipal en horas que ya no sean laborables para cumplir con los requerimientos pendientes, es así que este traspaso de crédito se toma de la Dirección de Planificación y se alimenta a la parte de un subprograma de Desarrollo y Topografía, los valores están detallados, es un valor de 2500 dólares más beneficios de ley que les va a permitir cerrar el ejercicio fiscal y cumplir con los objetivos trazados desde el punto de vista de la información y resultados que se requieren del equipo de topografía del GAD de Gualاقiza. De igual manera, a través del pedido de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, nosotros, tenemos establecido todo un cronograma desde la Dirección de Turismo en los diferentes eventos, programas y participaciones que va teniendo lugar al tener la insignia y la designación de Pueblo Mágico, y es así que de acuerdo con la disponibilidad de recurso económicos, se está tomando de las disponibilidades presupuestarias de la contratación de personal, se ha alimentado esta partida presupuestaria referente a subprograma de turismo, de igual manera dentro de la programación, establecida en la Dirección de Desarrollo Social, se cuenta con un saldo de las partidas presupuestarias ejecutadas respecto al proyecto mes de la cultura, deportes y las artes del turismo, un saldo de 5000 dólares y se le está incremento a la partida de confraternidad cultural y Gualaquicense para los meses de noviembre y diciembre, lo cual conlleva a tener con anticipación, primero el valor requerido para que inicien, el proceso de contratación para los meses de noviembre diciembre por el tiempo que se requiere y por la situación, incluso qué estamos pasando respecto del tema de la fase de estas reformas de la Ley Orgánica y Reglamento de

Contratación Pública, toda esta indicación que les doy fue procedente para que la Dirección de Planificación elaboren los informes técnicos correspondientes y a su vez la Dirección Financiera a través del informe No. 027-del 26 de septiembre del 2025 en el que se da informe favorable porque se está trabajando dentro de los mismos programas y subprogramas, no se está incrementando la masa salarial para que conlleve y el señor Alcalde pueda afirmar la resolución administrativa 243 - 2025 de fecha 29 de septiembre del 2025, hasta ahí la intervención, señor alcalde. *Una vez realizada la intervención por parte de la dirección financiera, el concejo municipal por mayoría absoluta da por conocido el traspaso de créditos.* QUINTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO URBANO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LANDY CLEMENTINA PESANTEZ ÁVILA- INFORME NO. GADMG- DPD-2025-036, SUSCRITO POR EL ARQ. FELIPE VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. *Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, quien hace su exposición correspondiente al anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de la Señora Landy Clementina Pesantez Ávila- Informe No. GADMG- DPD-2025-036. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,* quien manifiesta: Una sugerencia, si debería especificarse en lo referente al registro oficial, a veces hay registros oficiales que publican en la misma fecha con edición especial, primera, segunda, tercera, debería poner allí, Registro Oficial, Edición Especial No. 147 publicado el 5 de mayo del 2025. Otra inquietud, en lo que corresponde a la ley, dice el COOTAD, que hay que dar área verde, cuando no tiene área verde y es menos de tres mil metros se da en dinero, usted solo lo pone así, ¿no es necesario que salga ya aprobado cuánto es el valor que tiene que pagar? *Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo,* quien manifiesta: Lo que nosotros estamos haciendo ahora es aprobar el anteproyecto y el valor se encuentra anexo, es el de avalúos y catastrós pero ese valor podría variar si es que el propietario no construye de aquí a un año es por eso que al no existir una garantía de se puede aprobar el valor. *Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari,* quien manifiesta: En esa parte no hay ningún servicio básico, lo que es electricidad, porque tienen postes?, además usted pone en conclusión que haga todos esos estudios. *Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo,* quien manifiesta: Si nosotros revisamos, ellos tienen la matriz y los lotes que están frente a la vías propuestas deben acoplarse a las vías principales, lo que significa que ellos tienen que hacer el estudio para conectarse a la matriz del alcantarillado, sistema de agua y energía eléctrica y una vez que ejecuten esas obras se les dará el paso. *Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León,* quien manifiesta: en vista de que está hecho el informe de la parte técnica, yo mociono que se apruebe el fraccionamiento de la señora Landy Pesantez. *Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,* quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera:* Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE:** I.- *Aprobar el anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de la Señora Landy Clementina Pesantez Ávila. 2.- Pasar al Departamento de Planificación y Desarrollo para continuar con el trámite correspondiente.* SEXTO.- CONOCIMIENTO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO URBANO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA ORELLANA - CONSTRUCCIONES S.A.S

- INFORME NO. GADMG-DPD-2025-035, SUSCRITO POR EL ARQ. FELIPE VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, quien hace su exposición correspondiente al anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de la Compañía Orellana - Construcciones S.A.S - Informe No. GADMG-DPD-2025-035. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien mociona de que se apruebe el anteproyecto. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien apoya la moción. Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta RESUELVE: 1.- Aprobar el anteproyecto de fraccionamiento urbano de propiedad de LA COMPAÑIA ORELLANA - CONSTRUCCIONES S.A.S. 2.- Pasar al Departamento de Planificación y Desarrollo para continuar con el trámite correspondiente. SÉPTIMO.- CLAUSURA. - Agotados los puntos de orden y siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, se declara clausurada la sesión.=-.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.

Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE

Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO